

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA FANUNION C. LTDA."

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 20 de diciembre de 1.979, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora economista Teresa Miuache de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° **6449** de **4 FEB. 1980**
2. Los socios que conforman la compañía son: la sociedad conyugal formada por el señor César Aníbal Flores Ramos y su mujer la señora Blanca Ortíz de Flores, Enrique Cohen Sauer y el doctor Jorge Enrique Pérez. Todos son ecuatorianos, casados y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. La compañía se denominará "INMOBILIARIA FANUNION C. LTDA."
4. Objeto social: se dedicará a la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, la preparación de estudios para realizar lotizaciones, para ejecutar proyectos agropecuarios y agroindustriales.
5. La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años.
6. El domicilio de la compañía es Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.
7. Capital social: DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00), dividido en doscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario, la suma de DOS MIL SUCRES (S/.2.000,00) y en bienes inmuebles la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/.198.000,00) mediante la transferencia de dominio que efectúa en favor de la compañía la sociedad conyugal formada por el señor César Aníbal Flores Ramos y su mujer la señora Blanca Ortíz de Flores de un lote de terreno, ubicado en la Parroquia Pifo del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyos linderos y demás especificaciones se hallan descritos en la Escritura Pública de 20 de diciembre de 1.979, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito.
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quien será el representante

- 2 -

legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines lega
les consiguientes.

Quito, a

4 FEB. 1980

Enrique Cobo Barona
Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

~~02-11.~~
CCH.
025.